

Alejandro de Jesús Peña Molinares  
Abogado

---

SEÑOR  
JUEZ 001 PROMISCO MUNICIPAL  
ARIGUANÍ - MAGDALENA  
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIOTECARIO DE MENOR CUANTÍA PROMOVIDO POR BANCOLOMBIA S. A. CONTRA ÁLVARO DE JESÚS FIGUEROA RUIDÍAZ.

RADICACION NÚMERO: 47-058-40-89-001-2015-00218-00.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO (ART. 446 CGP).

ALEJANDRINO DE JESUS PEÑA MOLINARES, Abogado conocido de autos en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito manifiesto a Usted que con fundamento en el artículo 446 del Código General del proceso, procedo a verificar la **Liquidación Adicional del Crédito de la Obligación** que se cobra aquí ejecutivamente, tomando como base la practicada en este proceso, hasta el **día 14 de Setiembre de 2020**, aprobada mediante auto del 14 de octubre de 2020, la cual hago en los siguientes términos

CAITAL - OBLIGACIÓN No. 5130083102: \$27.460.340,00

SALDO LIQUIDACION CREDITO EFECTUADA  
EN ESTE PROCESO HASTA SEPTIEMBRE 14/2020: \$ 66.140.785,00

1.- LIQUIDACION ADICIONAL (DE SEPTIEMBRE  
15 DE 2020 HASTA DICIEMBRE 16/2021).  
(Sobre Capital \$27.460.340,00).

2.- INTERESES MORA: Desde el día 15 de  
Septiembre de 2020 al 16 de Diciembre de  
2021, es decir, 1 año + 3 meses + 1 días, igual a  
457 días a la tasa moratoria (Pactada en el Pagaré)  
del 27,19 % anual, que dividido entre 12 meses,  
arroja una tasa del 2,265833333333% mensual: \$ 9.476.172,78

SUMA TOTAL: \$ 75.616.957,78

SON: SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 78/100 CENTAVOS MONEDA LEGAL.

En los anteriores términos presento la liquidación de crédito referida y pido se le imparta el trámite legal correspondiente con la aprobación respectiva.

Del Señor Juez, Atentamente,



ALEJANDRINO DE JESÚS PEÑA MOLINARES

C. C. No. 8.704.615 de Barranquilla – Atlántico  
T. P. No. 61.234 del Consejo Superior de la Judicatura  
Celular + 57 310 727 6882  
Correo Electrónico: [alejandrinojpm@gmail.com](mailto:alejandrinojpm@gmail.com)

---

Carrera 5 No. 4A - 44  
Celular: 310 727 68 82

E – Mail: [alejandrino\\_m@hotmail.com](mailto:alejandrino_m@hotmail.com) ; [alejandrinojpm@gmail.com](mailto:alejandrinojpm@gmail.com); y, [alejandrino\\_m@yahoo.es](mailto:alejandrino_m@yahoo.es).  
El Díficil, Ariguaní (Magdalena)